

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

FE DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN N° 247-2022-CO-UNJ
DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2022

El artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 004-2019-JUS, establece que: “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Que, de la revisión de la Resolución N° 247-2022-CO-UNJ de fecha 23 de junio del 2022, se ha podido advertir error material en la parte resolutive con respecto a la consignación de los integrantes que forman parte del Comité de Recepción parcial de la obra de la Especialidad de Redes y Comunicaciones para la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CON CUI N° 2234473, con SNIP N° 249557, se hace la siguiente precisión:

(...)

DICE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al COMITÉ DE RECEPCIÓN PARCIAL DE LA OBRA DE LA ESPECIALIDAD DE REDES Y COMUNICACIONES PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CON CUI N° 2234473, con SNIP N° 249557, conformado por los siguientes profesionales:

- Ing. Jorge Luis Granadino Meza, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Ing. Edilberto Delgado Peña, Coordinador de Obra.
- Ing. Paco Eduardo Berrú Narvais, Operador PAD Administrativo e Informático.

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al COMITÉ DE RECEPCIÓN PARCIAL DE LA OBRA DE LA ESPECIALIDAD DE REDES Y COMUNICACIONES PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CON CUI N° 2234473, con SNIP N° 249557, conformado por los siguientes profesionales:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| - Ing. Paco Eduardo Berrú Narvais | Presidente |
| - Ing. Edilberto Delgado Peña | Miembro |
| - Ing. Frank Roy Meza Palomino | Miembro |
| - Ing. Alex Coronado Navarro | Asesor |

(...)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.




Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)




Juan Ebere Cruz Iglesias
Secretario General